



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Rectoral

Número:

Referencia: EX-2025-00627439- -UNC-ME#BIMO

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Que la agente Nodocente Sra. Carmen Gloria CLARK (legajo 40008 – DNI 23.855.746), quien revista en un cargo Categoría Dos – Agrupamiento Asistencial – Subgrupo A (código 3662/7A), en presupuesto de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización solicita una reducción horaria de tres (03) horas diarias, es decir, quince (15) horas semanales en su jornada laboral;

La conformidad prestada por la mencionada Secretaría en el orden 7;

Lo informado por la Dirección General de Personal – Secretaría de Gestión Institucional en el orden 13;

Lo dictaminado por la Dirección de Asuntos Jurídicos bajo el Nro. DDAJ-2025-76891-E-UNC-DGAJ#SG en el orden 17;

Lo establecido en el art. 75 del C.C.T. homologado por el Decreto 366/06;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. Autorizar la reducción horaria de tres (03) horas diarias, es decir, quince (15) horas semanales en su jornada laboral, solicitada por la agente Nodocente Sra. Carmen Gloria CLARK (legajo 40008 – DNI 23.855.746) de la Secretaría de Bienestar Universitario y Modernización, a partir de la fecha y por el término de seis (6) meses, en los términos dispuestos por la norma citada precedentemente, y proporcionalmente a la reducción de la jornada laboral, se le deberán reducir sus haberes.

ARTÍCULO 2°. Comuníquese y pase para su conocimiento, efectos y notificación de la interesada a la Dependencia de origen y a la Secretaría de Gestión Institucional - Dirección General de Personal –.